



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **13** días del mes de **octubre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **11:00** a.m., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 26-2017-UTEA, del 13 de octubre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Situación académica.
2. Solicita emisión de resolución por encargatura de la Abog. María Verónica Peña Espinoza.
3. Solicita contrata como docente de computación – CECINFO de la Ing. Silvia Eugenia Choque Jallurana.
4. Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico sobre el Proyecto del X Grupo de Ciclo de Actualización Pre-Profesional para obtener el título profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.
5. Remite informe sobre labores en la Dirección de Acreditación de la Filial Cusco.
6. Solicita aprobación del Reglamento de Investigación de la UTEA.
7. Remite propuesta de Directiva sobre Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Universitaria.
8. Solicita aprobación de formatos para el control de alumnos de la UTEA a nivel de postulantes, ingresantes, matriculados y egresados.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. **Situación académica.**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Manuel Jaime Caballero García
 SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Edilberto G. R. Ponte Carhuasi
SECRETARIO GENERAL

Oficio N° 0157-2017-UTE/VRA, del 02 de octubre de 2017, del Vicerrectorado Académico, sobre situación académica de Oficina de Elace de Curahuasi.

Al respecto, el Mag. Braulio Pérez, opinó por la suspensión temporal de dicha oficina, invitando a los estudiantes de Contabilidad y de Enfermería a fin de que continúe con sus estudios en la Filial Cusco y sede central de la UTEA, por cuanto no es responsabilidad del Consejo Universitario ni del Rectorado.

Por su parte el Mag. Bonifacio Robles, manifestó que no es competencia del Consejo Universitario resolver el problema de dicha oficina de enlace, sino de las direcciones de las escuelas profesionales de Contabilidad y Enfermería, en virtud al principio del debido procedimiento administrativo; correspondiendo al Consejo Universitario ratificar o aprobar las decisiones tomadas por las direcciones de dichas escuelas profesionales; y como consecuencia de ello, el responsable de la mencionada oficina labore en la sede central de la UTEA. En consecuencia, sugirieron al Rector, derivar los actuados a fin de que los Decanaturas y Escuelas Profesionales de Contabilidad y de Enfermería adopten las acciones pertinentes para la suspensión temporal del funcionamiento de las escuelas profesionales que funcionan en la Oficina de Enlace de Curahuasi, por no existir las condiciones para su continuidad de dichas escuelas profesionales.

2. Solicita emisión de resolución por encargatura de la Abog. María Verónica Peña Espinoza.

Carta N° 287-2017-OCI-MVPE-UTEA, del 31 de agosto de 2017, de la Abog. María Verónica Peña Espinoza, que solicita emisión de resolución como Jefa de la Oficina de Control Interno.

Sobre el caso el Jefe de la Oficina de Control de Asesoría Legal, opinó que no está contemplado en la norma sobre la necesidad de emitir una resolución como Jefa de dicha oficina.

Luego del debate sobre la pertinencia o no de emitir resolución, se acordó:
ACUERDO.- *Que, no existiendo antecedentes encargaturas con Resolución, comunicar que el memorándum tiene el mismo valor o efecto legal.*

3. Solicita contrata como docente de computación – CECINFO de la Ing. Silvia Eugenia Choque Jallurana.

Oficio N° 143-2017-gjbpsd.

ACUERDO.- *Se autoriza la contratación por la duración del curso, fuera del horario habitual de labor administrativa.*

4. Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico sobre el Proyecto del X Grupo de Ciclo de Actualización Pre-Profesional para obtener el título profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

Oficio N° 0161-2017-UTEA-VRA, del 09 de octubre de 2017, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 93-2017-UTEA/VRA.

ACUERDO.- *Devolver al Vicerrectorado Académico por tener el valor legal la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 93-2017-UTEA/VRA., para efectos de su cumplimiento.*

5. Remite informe sobre labores en la Dirección de Acreditación de la Filial Cusco.

Informe N° 006-2017-DOEPD-UTEA-FC., del 25 de setiembre de 2017, del Abog. Benedito Chiclla Arrendondo, que informa sobre la labor cumplida.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Pérez', 'Robles', 'Peña Espinoza', 'Choque Jallurana', and 'Chiclla Arrendondo']



ACUERDO.- *Remitir a la Dirección de Calidad y Acreditación para su conocimiento y fines pertinentes.*

6. Solicita aprobación del Reglamento de Investigación de la UTEA.

Oficio N° 099-2017-UTEA-VRI, del 10 de octubre de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita aprobación del Reglamento de Investigación de la UTEA.

La Vicerrectora de Investigación, fundamentó que se ha realizado las modificaciones a los artículos del Reglamento de Investigación.

Al respecto el Mag. Bonifacio Robles Aguirre, manifestó que no se puede aprobar un nuevo reglamento, sino modificar los artículos pertinentes.

ACUERDO.- *Devolver al Vicerrectorado de Investigación a fin de que precise los artículos que han sido modificados o solicite lo pertinente.*

7. Remite propuesta de Directiva sobre Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Universitaria.

Oficio N° 262-2017-UTEA-OPDU, del 26 de setiembre de 2017, de la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que remite propuesta de "Directiva sobre Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Universitaria".

Sobre el particular, el Mag. Bonifacio Robles, manifestó que es pertinente aprobar dicha Directiva.

ACUERDO.- *Aprobar la "Directiva sobre Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Universitaria"*

8. Solicita aprobación de formatos para el control de alumnos de la UTEA a nivel de postulantes, ingresantes, matriculados y egresados.

Oficio N° 271-2017-UTEA-OPDU, del 09 de octubre de 2017, de la CPC. Mariela Rojas Allende, que remite formados para el control de matriculados, postulantes, ingresantes y egresados, para su aprobación.

Los consejeros manifestaron que el proceso de licenciamiento requiere de formatos para contar con los datos actuales, por lo que por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Aprobar los formatos para el control de alumnos de la UTEA a nivel de postulantes, ingresantes, matriculados y egresados.*

Siendo a horas 02:30 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.